



Si el propósito inicial de Andreas Baader —izquierda— y Ulrike Meinhof —derecha— era el de «desenmascarar» a la sociedad aparentemente pacífica, en parte lo han conseguido.

deral niegan toda relación con la Fracción. Incluso algunos órganos anarquistas, como el periódico berlinés «833» —ya desaparecido— decía que la Fracción era «un instrumento característico del marxismo-leninismo, sin otra novedad que no sea la de su armamento»; los anarquistas ahora se solidarizan con los acusados, como lo hacen otras fuerzas de la izquierda.)

Pero... ¿lo son? A pesar de su enorme aportación de documentos y de testigos, el proceso de Stuttgart parece montado sobre indicios y presunciones más que sobre pruebas. La defensa se basa en que la acusación enumera unos delitos que son reales y un grupo de detenidos que pueden ser culpables de algunos de esos delitos, pero no se puede individualizar a cada detenido por cada acto realizado: habría una responsabilidad general, colectiva o compartida, que probablemente se podría juzgar con arreglo a los códigos de otras naciones, pero no en Alemania Federal, donde la noción de responsabilidad compartida no existe. Hay también una confusión entre la noción de crimen político y de crimen común, que están cuidadosamente diferenciados en la legis-

lación alemana federal, pero no en este proceso. Algunos de los abogados han sido desestimados por el Tribunal —esta ha sido la causa del último aplazamiento—: se han nombrado abogados de oficio, y éstos no parecen en condiciones de poder garantizar una defensa seria, en vista de que no han tenido tiempo para familiarizarse con la inmensa documentación acumulada. Los abogados han conseguido esta primera suspensión; se supone que es solamente un acto inicial de una serie de cuestiones de procedimiento que van a preceder, quizá durante meses, a la verdadera discusión de los indicios y de los testimonios...

En este año, dieciocho meses o dos años que puede durar el juicio en el «bunker» construido para ello, la propaganda se va a multiplicar y la semántica va a encontrar un terreno fácil. Pueden ocurrir también espectaculares actos de terrorismo. ¿De la Fracción? ¿Del Movimiento 12 de Julio, que parece surgido de esa Fracción? ¿O son actos aislados, de individuos o de grupos que surgen y se deshacen continuamente? Esto último parece ser lo más real de todo este gran montaje. ■

¿Y GRECIA?

Posibilidad de reingreso en la OTAN

● El olvido de Grecia en favor del recuerdo continuo a Portugal significa, por parte de muchos comentaristas, el olvido más o menos deliberado de que puede salirse de una forma de régimen

cerrado a una forma de régimen democrático sin necesidad de sufrir conmociones y crisis en la formulación de los nuevos planteamientos. Grecia tiene buena salud política. Se ha retirado formalmente de la

OTAN por razones que no atañen directamente a la filosofía de la alianza occidental, sino por el mal papel de la Organización en la invasión turca de Chipre, incluso después del cambio de régimen en Grecia (también había una animadversión por la ayuda de Estados Unidos y la OTAN a la dictadura fascista). Karamanlis ha hecho un viaje a Bonn casi simultáneo al que hizo Melo Antunes, y ha encontrado por parte del canciller Schmidt promesas de ayuda en material militar y en créditos civiles: al parecer, sin solicitar el reingreso de Grecia en la OTAN. Este se da, a la larga, como seguro: constituye más una medida de advertencia que una toma de posición del nuevo régimen, que sigue inclinado a la derecha atlantista, aunque esté depurando y juzgando lentamente a los responsables del régimen anterior. «Elefteros Kosmos», un periódico derechista (gubernamental) de Atenas indica que si la OTAN

da pruebas de mayor seriedad en el caso chipriota, Grecia volverá a insertarse en la alianza. Las conversaciones entre turcos y griegos parecen progresar —ha habido largos contactos oficiales en Roma—, y, probablemente, el sacrificio de Makarios salvará las dificultades formales. Parece que los dos Gobiernos están dispuestos a someter al Tribunal de La Haya la cuestión del subsuelo del mar Egeo —es decir, la disputa sobre a quién pertenece un posible petróleo—. Y que Grecia va a llegar a ser miembro de pleno derecho del Mercado Común en un porvenir relativamente próximo. Una derecha de corte democrático para satisfactoria de los países de Occidente. Y el país no se encuentra con ofensivas periodistas, sino más bien con un prudente olvido. Toda la carga ofensiva de la alianza se dedica, sobre todo, a Portugal. Para que no cundan los malos ejemplos... ■

FRANCIA

La declaración de libertades del partido comunista

● El partido comunista francés ha emitido una «declaración de libertades» (en forma de proyecto, que si tuviera un consenso nacional debería añadirse, o encabezar, la Constitución) que es el segundo de estos últimos tiempos: el primero fue emitido, en forma de «carta de las libertades», por el partido socialista, y el tercero está siendo elaborado por el poder; un «código de las libertades» que Giscard encargó al ministro del Interior, Poniatowski. Las grandes fuerzas políticas en Francia son conscientes de la importancia de la idea de libertades individuales en el mundo contemporáneo. El partido comunista lo es de una manera especial, puesto que las principales acusaciones que se emiten contra él son las de dictadura, las de destrozo de la libertad individual.

El proyecto del PCF ha sido elaborado por Paul Laurent y una comisión especial del comité central; sometido a todos los militares, se está discutiendo en las células de base. Pero se dirige a todo el país, y el partido pretende recoger la opinión de todos los ciudadanos.

En algunos temas se transparenta claramente una intención de defenderse contra los ataques indi-

rectos; es decir, los que se hacen utilizando como ejemplos negativos del comunismo algunos hechos de la URSS y de otros países comunistas. La misma advertencia inicial de que «nadie podrá ser internado en casas de salud contra su voluntad» parece una forma de separarse de las famosas acusaciones contra los manicomios soviéticos a los que se conducirían personajes de la oposición... En este primer apartado acerca de libertades públicas y colectivas, el proyecto precisa que nadie puede ser internado en una casa de salud arbitrariamente y contra su voluntad; que ningún ciudadano francés puede ser expulsado de su territorio o privado de su nacionalidad; que todo perseguido por luchar a favor de la libertad encontrará asilo y estatuto de refugiado en el territorio francés; la vida privada y la intimidad deben ser protegidas, «especialmente contra el uso de instrumentos de vigilancia a distancia» (micrófonos, teléfonos intervenidos, etc.); cada ciudadano debe tener acceso a los ficheros abiertos a su nombre, tiene el derecho de ser informado acerca de su utilización y puede responder a lo que esté formulado en ellos; todos tienen derecho a la libertad de conciencia y de religión, de manifestarla y de actuar con

arreglo a sus opiniones espirituales, y los lugares de culto serán inviolables sin que pueda penetrar en ellos la fuerza pública sin autorización expresa del ministro del culto; las discriminaciones raciales quedan prohibidas; se garantiza el derecho de petición de cualquier persona o grupo de personas hacia los poderes públicos; ninguna confusión entre partidos y Estado será permitida, de forma que los miembros de un partido político no puedan gozar de ningún privilegio.

El apartado de derechos económicos y sociales comienza con el derecho fundamental al trabajo, que el Estado debe garantizar haciendo desaparecer el paro y el bajo empleo, prohibiendo los despidos a menos que los despedidos por acuerdo entre el Estado y la empresa, puedan ser inmediatamente colocados; se prohíbe el «lock-out» o todo cierre total o parcial de una empresa como medio de presión o sanción; los archivos y ficheros de las empresas no deben hacer constar las opiniones políticas, sindicales, filosóficas o religiosas de sus empleados; los sindicatos de empresa tendrán un funcionamiento libre y se permitirán la colecta de cotizaciones y la difusión de publicaciones sindicales a las horas de trabajo; el derecho a la huelga se reconocerá sin ninguna restricción; el poder público impedirá que en las empresas se empleen métodos de violencia física o moral, espionaje, delación, de forma que quedará prohibida toda policía privada y las reglas o estatutos internos de la empresa serán negociados con los sindicatos y sometidos a la deliberación del personal; todo aquel que por edad o salud, o por la situación económica general, se encuentre sin trabajo, obtendrá de la colectividad y la seguridad social los recursos necesarios; se garantizan el secreto médico, la libertad de prescripción y la libre elección del médico; se garantiza la propiedad privada, y nadie podrá ser despojado de ella arbitrariamente, y todo el mundo podrá tener acceso a la propiedad por el trabajo y el ahorro, cuya estabilidad quedará garantizada por el Estado; se garantiza la transmisión de propiedad por la herencia, con un pago de derechos progresivo, pero quedando eximidas de él las sucesiones y donaciones modestas.

En cuanto a la información y la cultura: libertad de palabra, de escribir, imprimir, editar, publicar, difundir o representar; se garantiza el derecho al desarrollo de las culturas regionales y particulares, y la educación nacional difundirá su cultura de origen a los trabajadores inmigrados; un estatuto del periodista garantizará a éstos su libertad de conciencia y de expresión.

El apartado de derechos políticos y de instituciones democráticas comienza con la declaración de

que la soberanía pertenece al pueblo y es única, indivisible, imprescriptible e inalienable. Es imperativo el respeto al veredicto del sufragio universal. Para el funcionamiento de las instituciones, las elecciones deben ser representativas exactamente de la voluntad de los electores; los documentos y los archivos administrativos deben ser de acceso público («salvo en los casos previstos por la ley»); los objetivos de conciencia quedarán dispensados de la instrucción militar y el uso de las armas y su servicio se encaminará a cuestiones de utilidad pública, pero no serán penalizados ni favorecidos con respecto a los otros reclutas. Los pueblos de ultramar tendrán la libre determinación de su estatuto. Se suprimen los arrestos preventivos y los procedimientos de «flagrante delicto».

Como garantías jurídicas: abolición de la pena de muerte; régimen abierto («en tanto sea posible») de los establecimientos penales; prohibición de expulsiones arbitrarias, destierros, internamientos administrativos, etc. Reinserción social del condenado. Desarrollo de la participación del ciudadano en el ejercicio de la justicia, especialmente por la composición de jurados representativos del conjunto de la población; prohibición de las jurisdicciones especiales, supresión del tribunal de seguridad del Estado y de los tribunales permanentes de las fuerzas armadas, y quedan anuladas las disposiciones del código de justicia militar durante el tiempo de paz.

Se constituirá una «delegación de las libertades» que tendrá por objeto investigar las violaciones de las libertades y dar cuenta de ellas al Parlamento, y el Tribunal Supremo contribuirá al respeto de las reglas constitucionales y la garantía de las libertades individuales y colectivas.

El secretario general del PCF, Marchais, ha advertido que esta declaración «no contiene nada nuevo», para evitar la idea de que el partido comunista estaba cambiando; en realidad, las bases principales están contenidas en el programa común de la izquierda o pacto entre socialistas y comunistas.

Un valor importante de esta declaración es el electoral. Se advierte ya que el partido comunista francés va a desarrollar el contenido de su carta de libertades en la campaña preelectoral y electoral, y por ello el gobierno francés, que en un principio había acogido este tipo de manifiestos con alguna burla, está redactando su propia carta. Pero con una desventaja: mientras socialistas y comunistas presentan sus ideas de libertades individuales y colectivas como un objetivo, como una declaración de intenciones, el poder no puede limitarse a ello, puesto que es el poder; es decir, ha de promulgarlas y cumplirlas.

ORIENTE MEDIO

El diálogo Sadat-Ford

● La entrevista entre el Presidente Sadat y el Presidente Ford, en Salzburgo, el 1 de junio ha sido precedida por una nueva amenaza de los Estados Unidos a los países árabes. Schlesinger, secretario de Defensa, ha advertido que un nuevo embargo de petróleo podría tener como respuesta «medidas económicas, políticas y concebiblemente militares» (declaraciones a «US News & World Report»). Y el portavoz de la Casa Blanca ha dicho que estas declaraciones están de acuerdo con la política del Presidente Ford. En El Cairo se han considerado como asombrosamente inoportunas, en un momento en que Egipto estaba tratando de recoger la unanimidad de las opiniones árabes para dialogar

los Estados Unidos— pretendían; Siria ha aceptado la palabra de Sadat de que no habrá negociaciones bilaterales Egipto-Israel; Sadat pedirá a Ford que haga público y notorio su deseo de que Israel regrese a las fronteras de antes de julio de 1967.

Los principales problemas que dividen a los países árabes parecen, por el momento, soslayados, pero no sería extraño que reaparecieran en la propia conferencia de Ginebra. En el instante de la conferencia, Sadat-Ford aparecerán por primera vez completamente unidos, y esto es muy importante para el porvenir del Oriente árabe.

Los términos de acuerdo general podrían cifrarse en la resolución del Consejo de Seguridad de



El Presidente egipcio, Sadat, durante una conferencia de prensa en Damasco. A la izquierda, Ismail Fahmy, ministro de Asuntos Exteriores; a la derecha, Yasser Arafat.

con Ford. La coincidencia de esas declaraciones con la operación del «Mayagüez» hace decir a los comentaristas árabes que los Estados Unidos han recuperado su viejo aliento colonialista.

Sin embargo, Sadat parece haber obtenido el consenso de todos los jefes de Estado árabes —a los que ha visitado— para hablar en nombre de todos; incluyendo entre ellos a Yasser Arafat, en nombre de la organización de liberación de Palestina, aunque éste es el que más reservas parece mantener.

Los puntos de vista en la reunión serán éstos: insistir en que los palestinos formen parte de la conferencia de Ginebra, invitados por Estados Unidos y la URSS, en tanto que delegación autónoma; el Rey Hussein asistirá a la conferencia y hablará solamente por su propio país, y no en nombre de los palestinos como él mismo —y

las Naciones Unidas: regreso a las fronteras de antes de la guerra de los seis días y, en contrapartida, reconocimiento de la existencia del Estado de Israel y de su seguridad. Ciertamente que esto no será aceptado nunca por los palestinos.

Parece que lo más importante de la entrevista es un sincero deseo del Presidente Ford de llegar lo antes posible a una solución en Oriente Medio, de acuerdo con la URSS, sin vencedores ni vencidos, que tienda a equilibrar la situación en la parte más conflictiva del Mediterráneo. Con este arreglo posible y otras hipotecas nacionales e internacionales levantadas, Ford y Kissinger se dedicarían esencialmente a Europa y a ver hasta qué límites pueden llegar sus presiones sobre nuestro continente y su hegemonía dentro de él como parte de un arreglo general del mundo de acuerdo con la URSS.